



CASA DE LA CULTURA
DE OROPESA Y CORCHUELA
(TOLEDO)

**NORMAS REGULADORAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO MEDIEVAL DE LAS XXI
JORNADAS MEDIEVALES DE OROPESA DE TOLEDO 2020.
SÁBADO 25 Y DOMINGO 26 DE ABRIL DE 2020**

REQUISITOS Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.-

1.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.-

- Fecha **límite de recepción: hasta las 21:00 horas del día 20 de marzo de 2020.**

Recepción de solicitudes:

- Correo postal:
 - o Casa de la Cultura, Calle Campo Arañuelo, 2. 45.560 Oropesa (Toledo).
 - o Ayuntamiento de Oropesa, Plaza del Navarro, 9. 45.560 Oropesa (Toledo).
- Presencialmente:
 - o Casa de la Cultura
 - o Ayuntamiento de Oropesa
- Sede electrónica:
 - o <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es/info.0>

NO SERÁN VALIDAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR CORREO ELECTRÓNICO.

2.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.-

- Podrán participar en el mismo, artesanos y artesanas que cumplimenten la solicitud adjunta, junto a la siguiente documentación:

- Fotocopia del NIF o CIF de la/s personas que estén en el puesto.
- Número de la matricula del/los vehículos que se utilizarán en este evento.
- Fotocopia del Carné de Manipulador de Alimentos, únicamente para puestos alimentarios.
- Fotocopia justificante de alta en el Impuesto de Actividades Económicas
- Fotocopia del alta en Seguridad Social.



CASA DE LA CULTURA
DE OROPESA Y CORCHUELA
(TOLEDO)

- Póliza de Responsabilidad Civil por daños a terceros.
 - Fotografías: producto, puesto y vestimenta.
 - Impreso de solicitud firmado.
- Será condición que la persona que participe, exponga o venda, sean productos de carácter artesanal.
- No se admitirán animales en los puestos, por motivo que puedan ocasionar daños o molestias a otras personas.

3.- DURACIÓN Y HORARIOS.-

- El mercado de las Jornadas Medievales de Oropesa tendrá lugar los **días 25 y 26 de abril de 2020**, siendo los lugares habilitados para el mismo: **SALAS DEL CASTILLO MEDIEVAL DE OROPESA**. Las personas participantes se comprometen a respetar en todo momento el horario del Mercado (tanto de montaje, apertura y cierre). Siendo dichos horarios los siguientes:
- Tendrán que estar montados antes del jueves 23 de abril de 2020.
 - Imprescindible presentar el justificante de pago.
 - Descarga de productos, sábado y domingo hasta las 11:00 h.
 - Apertura del Mercado, sábado y domingo de 11:00 a 21:00 h.
 - Desmontaje: cuando acaben los espectáculos de esa zona, el domingo 23 de abril.

4.- ADMISIÓN.-

- Las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas y remitidas dentro de la fecha límite fijada, se resolverán por la organización. La admisión se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter medieval de las Jornadas organizadas, interés de la organización y similares.

Contra la decisión de la organización no cabe ninguna alegación.



CASA DE LA CULTURA
DE OROPESA Y CORCHUELA
(TOLEDO)

Si la solicitud no fuera admitida, a petición de la persona interesada, se procedería a la devolución de los documentos enviados.

5.- PAGO DE CUOTA Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN.-

- Se deberá de hacer un ingreso en un número de cuenta a designar por el ayuntamiento en concepto de participación. Y deberá constar el mismo CIF o NIF del modelo de inscripción.

CUOTA:

La cuantía a ingresar será de 180,00.- € para los puestos de productos alimenticios y 100,00.- € para el resto.

PUESTO SIN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ARTESANIAS ETC.: Medidas de 3 x 2 mts.100,00.- €
Este precio se incrementa en 20,00.-€ por metro aumentado.

PUESTO CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS:..... 180,00.-€
Este precio se incrementa en 20,00.-€ por metro aumentado.

En el caso de que, una vez realizado el ingreso, la persona artesana no asistiera al evento, no se realizará la devolución de la cuota.

Este ingreso compromete al artesano o artesana a participar en el mercado y la presentación del justificante del ingreso será imprescindible para la adjudicación del puesto.

El último día para el ingreso será el 10 de ABRIL de 2020.

Vencido el plazo de ingreso se adjudicará el puesto a otra persona



CASA DE LA CULTURA
DE OROPESA Y CORCHUELA
(TOLEDO)

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

6.- AMBIENTACIÓN.-

A fin de lograr la ambientación del mercado y su óptimo funcionamiento, TODOS los puestos del mercado que deseen participar acatarán las decisiones que la organización del mercado considere oportunas, incluidas la designación de los puestos.

Los puestos se decorarán acordes a la época Medieval del Mercado, igual que el vestuario.

En cuanto al vestuario, queda totalmente prohibida la utilización de gafas de sol, relojes de pulsera, zapatillas deportivas (salvo de cuero o de esparto) y cualquier otro complemento que distorsione la imagen estética que se quiere conseguir, lo más parecida al ambiente medieval.

En cuanto a los puestos, deberán ser de madera preferentemente. En su defecto, si fueran metálicos, plásticos o de otros materiales, deberán estar convenientemente decorados de forma que este elemento se vea lo menos posible. Los letreros y expositores deberán ser de madera, cuero, vidrio, decorados adecuadamente.

No estará permitido el uso de bolsas, vasos o platos de plástico.

Los puestos deberán estar en todo momento limpios y decorosos, teniendo especial cuidado con los papeles, cajas, botellas, etc.

7.- SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN.-

La organización se reserva el derecho de cualquier modificación del mercado medieval, así como la anulación del mismo por inclemencias del tiempo.



CASA DE LA CULTURA
DE OROPESA Y CORCHUELA
(TOLEDO)

8.- CARÁCTER ARTESANAL DE LOS PRODUCTOS.-

Los y las artesanas se comprometen a que los productos que exponen y venden son elaborados artesanalmente. La organización se reserva el derecho de retirar aquellos productos y/o puestos que no se ajusten o no contengan productos producidos de forma artesanal y sean derivados de producción industrial.

9.- RESPONSABILIDAD.-

TODO DESPERFECTO que se ocasione con motivo de la colocación del puesto o del desarrollo de la actividad deberá ser reparado por las personas responsables de los mismos. Tras la retirada del puesto se procederá a la limpieza del lugar ocupado y de su entorno. Si el Ayuntamiento de Oropesa tuviera que proceder, en defecto de lo anterior, a dichas labores de limpieza, repercutirá su coste al titular del puesto correspondiente.

10.- VEHÍCULOS Y REMOLQUES.-

Deberán retirarse todos los vehículos el día del inicio antes de la hora fijada de apertura, no pudiendo entrar en el recinto del mercado durante el horario de celebración del mismo.

El acceso para el suministro del puesto deberá hacerse fuera de las horas del mercado.

Clausura del mercado: Antes de entrar el vehículo en el recinto, deberá haberse desmontado el puesto y recogido y embalado todos los materiales, de forma que el vehículo entre exclusivamente para cargar, no obstaculizando el acceso al resto de participantes.

No se permitirá bajo ningún concepto el estacionamiento de vehículos en el espacio del mercado ni en calles donde se entorpezca el paso de personas, vehículos de la organización, de urgencia, de limpieza o del grupo de la animación.



CASA DE LA CULTURA
DE OROPESA Y CORCHUELA
(TOLEDO)

11.- VARIOS-

Para poder conectar la iluminación de su puesto cada participante deberá llevar su alargador para conectar al cuadro más próximo.

12.- RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES DEL PARTICIPANTE.-

Los participantes se hacen responsables exclusivos de sus propios bienes ante cualquier pérdida, robo o daño ocasionado en el puesto, mobiliario o productos que exponen o venden, por lo que este Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad. Se recomienda que cada participante disponga de Seguro Responsabilidad Civil propio.

**EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES IMPLICA LA EXCLUSIÓN
INMEDIATA DE LA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO.**